

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL MANUAL DE CONVIVENCIA

HORIZONTE INSTITUCIONAL

REFERENTE CONCEPTUAL GENERAL DE ORDEN PEDAGÓGICO

PRINCIPIOS GENERALES

Compartimos la tarea educativa de los alumnos con la familia y con las aspiraciones más nobles del pueblo y el estado colombiano.

En las capacidades y potencialidades de los alumnos encontramos las mayores riquezas y posibilidades de la humanidad.

Educamos en la diferencia y para la diferencia.

La educación es un camino para hacer al hombre en todas sus dimensiones.

La tarea educativa tiene sentido en cuanto ayude a construir la autonomía y la felicidad del ser humano.

La calidez humana es la condición fundamental para la construcción del hombre.

Nuestra educación no es sólo para la escuela, es para la vida.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Principio de integralidad: "Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural."

Principio de participación: "Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal."

Principio de lúdica: "Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar."

Principio de la autonomía: Fomenta la metacognición; esto favorece en el estudiante de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media el propio conocimiento. Saber quién es uno, conocer qué quiere y descubrir con qué medios cuenta, porque se comprende que esta formación es indispensable para tomar decisiones y lograr proyectos con resultados satisfactorios para la vida.

Principio de honestidad y prudencia: Para el cumplimiento de la palabra. Si una persona quiere ser aceptada por los demás y gozar de credibilidad, debe obrar honestamente.

Principio de autoconfianza: Dimensiona el coraje y la habilidad para el éxito, aceptar el error como construcción personal y colectiva para la seguridad ante el "complejo de escenario".

Principio de autocontrol y autodisciplina: Formación en la persistencia, la atención y el esfuerzo para la consecución de una meta, un ideal.

VISIÓN

Fiel a la tradición de 25 años de historia, El Gimnasio La Arboleda es reconocido por la formación de personas bilingües y solidarias de alta calidad humana, académica y de servicio a la comunidad, por su posicionamiento en investigación, en desarrollo del pensamiento, en autonomía intelectual, moral y ética a través de estrategias significativas de impacto social a la ciudad, a la localidad, y a la región.

MISIÓN

Nuestra misión es contribuir, mediante la educación ofrecida a las nuevas generaciones de colombianos, a construir un país en el que sea posible el desarrollo integral de la persona para su propio beneficio y progreso social.

Con los aportes de la pedagogía, de la investigación educativa y los avances de la evaluación ofrecemos una enseñanza interesada en construir una nueva lógica para las relaciones sociales fundamentada en los valores y la calidez humana. Así mismo ofrecemos una nueva manera de acceder y construir conocimiento recogiendo los elementos positivos de la tradición académica del rigor y la profundidad y teniendo en cuenta el interés natural por lo nuevo presente en los alumnos y el desarrollo lúdico y metodológico de proyectos de investigación.

REFERENTE FILOSÓFICO

VISIÓN ANTROPOLÓGICA

El Gimnasio La Arboleda concibe al hombre como un ser en búsqueda y construcción de su propia identidad.

Es un ser espiritual, abierto a Dios, en quien se completa y de quien deriva razones trascendentales para afianzar sus principios y valores y fundamentar sus aspiraciones e ideales.

El hombre es un ser histórico, profundamente ligado a la tierra y a la naturaleza, expuesto a la circunstancialidad, al tiempo y al espacio. Es por naturaleza social y tiende a las realizaciones humanas individuales y colectivas.

El hombre es un ser inquieto por lo ascendente, privilegia las formas de progreso y encuentra en la persona la máxima expresión de su ser. Es proyectivo.

Es una unidad Corpórea - Espiritual que tiende a la integralidad como forma de expresión de lo personal. La articulación entre materialidad y trascendencia constituyen la nota fundante de su felicidad.

VISIÓN SOCIAL

El hombre es un ser que ofrece su naturaleza y acepta la del otro como la fuente natural para fundar la interacción social. Siente el compromiso por él y por los otros y aúna con él y ellos esfuerzos para la convivencia, la producción y el desarrollo en el medio. Colectivamente crea las realidades culturales que expresan y explican a su grupo ante otros. Crea y desarrolla el sentido de pertenencia a grupos y se entiende como humano desde su compromiso e identidad con un colectivo determinado por el tiempo, el espacio y las circunstancias que lo rodean.

VISIÓN PEDAGÓGICA

El Gimnasio La Arboleda construye permanentemente su pedagogía como una posibilidad crítica para acompañar al hombre en el proceso de desarrollarse como persona.

Desde lo pedagógico entiende al hombre como un ser que mediado por las prácticas educativas y culturales que se va articulando de forma integral. Considera relevante la misión y la naturaleza del maestro y del adulto frente al alumno y el joven. Maestro y alumno avanzan en la construcción de conocimientos y saberes y primordialmente en la formación del hombre nuevo, gestando en esta relación el nuevo tipo de sociedad pluralista y participativa por la que propende el Gimnasio.

Creemos con firmeza en la contribución de la familia y del medio ambiente en la formación del hombre, por ello decididamente integramos a la familia en el proceso educativo para recibir de ella elementos vitales con el fin de lograr la finalidad principal: la integralidad del hombre.

Creemos por aporte de nuestra tradición educativa que la calidez humana, es la nota característica de la lógica de nuestras relaciones con el alumno.

Creemos igualmente que en la formación de un equipo profesional, caracterizado por la felicidad y la cordialidad, encontramos los supuestos básicos para lograr en los alumnos la seguridad y confianza en sí mismos para desarrollarse en todas sus dimensiones y para favorecer el desarrollo de los demás.

PERFIL DEL EDUCADOR

Mediador, disipador de conflictos, pacificador e innovador a la hora de afrontarlos.

Educador, formador en la vida comunitaria, consciente de que todo acto en el escenario educativo es un acto pedagógico. Modelo de vida a imitar por su excelente existencia.

Diseñador de cultura, constructor de sentidos formativos significativos y autónomos desde la idoneidad del saber específico que le caracteriza como profesional docente. Conocedor de la pedagogía y sus implicaciones en el hombre y la sociedad de hoy.

Integrador, amante de la vivencia comunitaria.

Autónomo, creador audaz de propuestas que mejoren la calidad educativa.

Deferente, amable y cortés en el trato con el compañero docente, docente directivo, estudiante, padre de familia, personal de servicios generales y en general con todo ser humano.

Organizado, en la planeación, ejecución, actuación de ideas, proyectos y actividades que cree y requiera la institución educativa.

Respetuoso a la dignidad de la persona y la igualdad de todos los seres.

PERFIL DEL EDUCANDO

Autónomo, conocedor de sus estadios de desarrollo moral.

Único y unido, capaz de reconocer sus talentos y los de los otros. Solidario y amante de la diversidad étnica, ideológica, ecológica, social y cultural.

Tolerante, capaz de dominar sus emociones, reconocer las diferencias y posibilitar la paz en el dialogo comunitario.

Ocupado, capaz de usar el tiempo libre en actividades significativas y autónomas en pro de su construcción personal y la de su sociedad.

Narrador de contextos, de relatos propios, significativos para la competencia comunicativa. Hablante de una lengua extranjera y conocedor de su lengua materna.

Objetivo autónomo, capaz de juzgar su propio comportamiento, medir sus actuaciones y luego las de los demás.

Mediador, capaz de resolver los conflictos a través del diálogo.

Observador, capaz de seguir, describir e innovar un fenómeno social, cultural, humano, en pro de su mejoramiento. Capaz de desarrollar el espíritu científico mediante la investigación y su principal herramienta la observación.

PRINCIPIOS CONCEPTUALES GENERALES DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

El Gimnasio la Arboleda (antiguo País de las Maravillas) es una institución educativa de carácter privado cuyo objetivo fundamental es responder con calidad a las necesidades de educación de las nuevas generaciones de colombianos. La filosofía educativa de la institución se encuentra sistematizada y expresada en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el cual se ha explicitado su visión - misión y sus doce principios fundamentales y en la suma filosófica del Proyecto Educativo Institucional Gimnasio La Arboleda (PEIGA)

en la cual de manera dinámica se va registrando la producción pedagógica, investigativa y evaluativa que se va articulando desde la práctica y la reflexión cotidiana y eventual.

Está orientado por la tradición y las más nobles aspiraciones del pueblo y del Estado Colombiano y tiene a su servicio los avances del bilingüismo. Nuestra convicción fundamental es "educamos con calidad para la autonomía y la felicidad".

El Gimnasio La Arboleda es de orientación católica y tiene un profundo reconocimiento y aprecio por las demás religiones y códigos éticos y morales. En la orientación católica optamos por una línea de avanzada que privilegia actitudes y líneas reflexivas de carácter comprensivo sobre el ser personal del hombre y su dimensión de compromiso social.

Los miembros de esta comunidad educativa desarrollan un perfil que presenta las siguientes características:

Permanentemente profundiza en su conocimiento personal construyendo para sí mismo un ambiente de autonomía y felicidad. Su actitud social comprometida lo lleva a conocer progresivamente a las personas con las que interactúa y a brindarle una convivencia armónica y realizadora.

Va construyendo su autonomía a partir de la interrelación. Frente al conocimiento está abierto y dispuesto a colaborar en su construcción. Su permanente actitud investigativa lo lleva a participar activamente en las sesiones de trabajo. Está dispuesto a educarse integralmente y se preocupa por aprender a: ser, obrar, pensar, educarse y aprender.

Es una persona comprometida socialmente con el mundo de hoy, por ello aporta su liderazgo desde el espacio socioeconómico para el desarrollo y la transformación del país. Tiene sentido de la justicia social buscando proteger siempre a los menos favorecidos y asociándose para contribuir en la generación de empleo.

Tiene un alto sentido de pertenencia a su cultura particular desde la cual interactúa respetuosa y tolerante con las demás culturas. Ciudadano colombiano, amante, crítico y propulsor de los valores y tradiciones de esta nación. Ciudadano del mundo, por ello se interesa en conocer a profundidad los idiomas español e inglés, así como la historia y política de otros pueblos, para estar dispuesto a participar comprensivamente en el debate internacional con la finalidad de interactuar críticamente propendiendo siempre por el acuerdo y el consenso.

Finalmente la convivencia social del estudiante en nuestro proyecto está fundamentada en el logro y desarrollo personal de cada una de las doce metas educativas establecidas por nuestro PEI.

DERECHOS Y COMPROMISOS

Los fundamentos de la ética social pretenden el desarrollo de las personas y de las comunidades a partir de la vivencia de un conjunto de derechos y compromisos que hacen posible la estructuración de una sociedad, en la cual la persona pueda desarrollarse integralmente para beneficio propio y colectivo. La vigencia social que pretende el Gimnasio La Arboleda está caracterizada por un compromiso consciente y responsable de todos sus miembros por el desarrollo y la transformación del país.

Relaciones interpersonales en la comunidad

Es un derecho de todo miembro de la comunidad poder manifestar y expresar su ser personal y al expresarlo ser respetado y reconocido. Esto con el fin de ir construyendo gradualmente su autonomía. Al mismo tiempo está comprometido con la comunidad a considerar y a respetar la expresión personal del otro. Es también compromiso suyo valorar y ponderar los diferentes puntos de vista y procurar el establecimiento de acuerdos y de consensos como forma privilegiada para desarrollar el proceso de socialización en la comunidad.

Espíritu Pluralista

Consideramos de vital importancia para los procesos de autonomía y de socialización la expresión libre, segura, confiada y respaldada de las propias ideas. Estas al ser expresadas, abren el campo para el debate. Es compromiso de todo miembro de la comunidad observar igual calidad de condiciones por las ideas propias y las de los demás. Todo miembro ha de comprometerse con el apoyo o diferencia o con el establecimiento de consensos para dinamizar y actualizar en la comunidad los fundamentos antropológicos y filosóficos del PEI.

Formación Académica

Es un derecho del alumno exigir una formación de alta calidad en la tradición académica entendida como la disposición de los maestros y directivos de poner a su servicio su rigor y disciplina en su área específica, su compromiso por la producción escrita y la participación

de sus avances a nivel pedagógico investigativo y evaluativo, al tiempo que es su derecho ser integrado e informado de los procesos investigativos de su maestro.

Es compromiso del estudiante privilegiar formas creativas y dinámicas frente al conocimiento. Su compromiso con la metodología, la participación, el desarrollo de su propio gusto e interés por el conocimiento para favorecer una formación académica de calidad.

Desarrollo del aprendizaje

Es un derecho del estudiante realizar un aprendizaje en el que se desarrollen sus capacidades y habilidades. Ha de recibir un aprendizaje integral. Su ritmo de aprendizaje ha de ser respetado. El colegio propiciará espacios especiales y la metodología de estudio que garantice la integridad del aprendizaje.

Por su parte el estudiante se compromete a desarrollar sus habilidades y capacidades para el aprendizaje, a privilegiar su participación en la investigación y en los debates y a valorar el trabajo colectivo como forma importante para acceder al conocimiento.

Es compromiso gradual suyo ir detectando las formas más apropiadas para aprender integralmente.

El sistema de estímulos en el Gimnasio La Arboleda está diseñado así:

1. Es derecho del estudiante recibir un reconocimiento cuando se ha destacado de manera excelente en el desarrollo integral de sus capacidades de orden intelectual y afectivo. Se otorga media beca en Pre-escolar y Básica Primaria y media beca en Básica a los estudiantes que en el Consejo de Profesores considere cumplen con las condiciones establecidas para obtener el premio "Espíritu Gimnasio La Arboleda".
2. Reconocimiento a las relaciones cordiales, de respeto y tolerancia con todos los miembros de la comunidad. Premio "Calidez Humana" (Medalla).
3. Mención a los alumnos que se destacan en los valores propios de la filosofía institucional.
4. Reconocimiento a los mejores proyectos de investigación, proyectos en la feria de la ciencia y premiación en la Semana Cultural y premio "Separador de Plata" al mejor lector.

Participación en la Vida Comunitaria

Es un derecho de todo estudiante elegir y ser elegido para los diferentes mecanismos de participación establecidos institucionalmente. Puede participar en el Consejo Directivo, Consejo Estudiantil, Comités de Participación, Junta de Proyectos. Es su compromiso

ayudar a su funcionamiento y al cumplimiento de su finalidad observando un espíritu democrático y de calidez humana.

Servicios

Es un derecho de todo estudiante hacer uso de los servicios de la comunidad. Recibir una instrucción y seguimiento oportuno y cordial sobre el uso. Es su compromiso utilizarlos correctamente y propender por su conservación y mejoramiento. A su servicio están: cafetería, aulas especializadas, transporte, orientación pedagógica y académica, orientación espiritual y psicológica.

Ambiente de Trabajo

Es un derecho de todo estudiante contar y disfrutar con un ambiente cálido y propicio para su desarrollo integral, constituido para él por los miembros de la comunidad educativa. Es su compromiso aportar su actitud positiva hacia el trabajo, su cordialidad y respeto ante la convivencia, su autodisciplina y colaboración para el desarrollo de las actividades. Está comprometido a crear para los demás el ambiente enriquecedor que quiere para sí.

Pertenencia a la Comunidad

Es un derecho del estudiante tener y vivir en la práctica cotidiana elementos por los cuales sentirse orgulloso de pertenecer a la comunidad del Gimnasio La Arboleda. Es su responsabilidad participar en la creación de mejores condiciones que fundamenten su orgullo. Es compromiso del estudiante conocer y vivenciar, de acuerdo a su edad los principios fundamentales de la filosofía institucional. Es compromiso del estudiante aportar socialmente los beneficios formativos que ha adquirido en su institución.

Participación Cívico - Social

Es un derecho de todo estudiante pertenecer a una comunidad interesada en aportar beneficios a su país, a una comunidad que conozca profundamente la problemática nacional y que está dispuesta a participar efectivamente en su transformación. Es compromiso del estudiante formarse conociendo el pasado, el presente y las posibilidades de su país para ejercer posteriormente un liderazgo en favor de la justicia, la tolerancia, la participación y el respeto.

Compromiso de los Padres de Familia

Los padres de familia son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Son ellos los primeros educadores y nuestro proyecto pedagógico está entre otras ofertas educativas como la de mayor pertinencia para lograr su desarrollo integral. Colaboramos con ellos en la delicada labor de formar a las nuevas generaciones de colombianos.

Es compromiso de los padres de familia:

Conocer los principios fundamentales del PEI.

Participar en cada una de las etapas de construcción, implementación y evaluación del PEI.

Propender por el mejoramiento cualitativo del PEI.

Asumir una actitud abierta de búsqueda y de construcción de las estrategias pedagógicas de mayor pertinencia que favorezcan el desarrollo del estudiante.

Cumplir con las obligaciones que en todos los campos de la formación del estudiante se requieran.

Cumplir oportunamente con el pago correspondiente a matrícula y las mensualidades de pensión y servicios según el caso.

Otros compromisos que en la marcha de la comunidad educativa sean acordados.

Jornada Escolar

La jornada escolar es de lunes a viernes de 7:40 a.m. a 3:00 p.m. para Pre-escolar, Educación Básica Primaria y Secundaria y Media Vocacional.

Uniforme y presentación personal

Ha sido tradición en el colegio que los alumnos usen un uniforme para el diario y otro para educación física.

El uniforme de diario para las alumnas consta de una jardinera escocesa, blusa blanca de cuello redondo y manga corta, saco azul oscuro con el escudo del colegio, media azul y

zapatos azules oscuros de amarrar; los adornos que utilicen las niñas en la cabeza pueden ser en azul, rojo o blanco.

Para los alumnos consta de un pantalón azul oscuro, camisa blanca de manga corta, saco azul oscuro con rojo y el escudo del colegio, medias azules oscuras y zapatos azules oscuros de amarrar.

El uniforme de educación física para todos los alumnos consta de una sudadera, pantaloneta azul oscura, camiseta blanca con raya roja, medias blancas y tenis.

Servicio de Transporte

El servicio de transporte que ofrece el colegio es opcional y puerta a puerta.

Cada ruta lleva un auxiliar quien cuidará al alumno (a) durante el tiempo que permanezca en ella.

Cuando al alumno (a) no lo reciban a su regreso a la casa será devuelto al colegio.

Cuando el alumno (a) necesite cambiar de ruta, los padres deben enviar una nota. Este cambio se puede hacer siempre y cuando la buseta no se desvíe de la ruta y disponga de cupo.

El colegio se compromete a velar por el buen funcionamiento del transporte y el bienestar de los alumnos en cuanto a la organización y seguridad se refiere.

Como el transporte es un servicio contratado, el alumno (a) que no esté a paz y salvo por este concepto, al mes siguiente no podrá utilizar este servicio.

Cuando una persona diferente de los padres necesite recoger al alumno (a) deben enviar una nota.

Los alumnos a partir de Sexto Grado pueden salir solos con autorización de los padres.

Cafetería

El servicio de cafetería es opcional. Se pueden tomar tres ofertas: medias nueves y almuerzo, solamente una de ellas, o ninguna.

Tiene por finalidad la creación y afianzamiento de los buenos hábitos alimenticios, los buenos modales y, además, desarrollar el espíritu de fraternidad en torno a la mesa familiar.

El colegio ofrece una dieta balanceada y adecuada para el desarrollo de los alumnos.

Aulas especializadas

Es un derecho del estudiante contar con aulas especializadas para desarrollar un alto nivel, en su formación académica. Ha de recibir de su comunidad educativa: biblioteca, laboratorios, ludoteca, salas de lectura, teatro, gimnasio, sala de música, taller de arte y canchas deportivas. Es compromiso del estudiante utilizar estas aulas logrando de ellas el mayor beneficio, procurando su conservación y participando con los demás miembros de la comunidad educativa en las gestiones para su mejoramiento, ampliación y dotación.

Ayudas Pedagógicas Especiales

Respetando los diferentes ritmos y modos de aprendizaje presentes en cada uno de los estudiantes, el Gimnasio La Arboleda establece ayudas pedagógicas especiales con el fin de que el estudiante llegue a su propio nivel de logro en la dificultad detectada. El director de grupo, la coordinación académica y psicológica, la integración de los padres, la orientación del consejo evaluativo y las recomendaciones de los profesionales especializados, son las instancias posibles para servir de apoyo en el proceso de mejoramiento de la dificultad.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Consejo Estudiantil

El consejo estudiantil es concebido como instrumento legal del estamento de los estudiantes. Como estamento legal está llamado a participar en los debates y toma de decisiones para el mejoramiento de la vida institucional. Recoge las inquietudes, aspiraciones y necesidades de la comunidad estudiantil y las expresa procurando establecer acuerdos y consensos que armonicen la convivencia escolar.

El consejo estudiantil está íntimamente relacionado con el estudiante del Consejo Directivo, con el personero de estudiantes y con los coordinadores del proyecto de convivencia y vida democrática escolar.

El consejo estudiantil se constituye de la siguiente manera:

Consejo de Aula

Son los tres estudiantes elegidos en cada curso para representar sus intereses en la Asamblea General del Consejo. Los tres estudiantes representan uno de los siguientes aspectos importantes de la vida estudiantil: formación en valores humanos, formación académica y formación para la convivencia.

PROCESO DISCIPLINARIO

Es una estrategia pedagógica creada especialmente para los estudiantes del Gimnasio La Arboleda que responde a los planteamientos filosóficos del proyecto.

Está planteado para que el estudiante realice un proceso en el cual se privilegia el diálogo y el consenso con el fin de adquirir mayor autonomía.

La Reflexión

El desarrollo integral del alumno (a) es nuestra finalidad educativa. Las dificultades y conflictos a nivel de relación humana, académica, formativa y demás son objeto permanente de nuestra observación. La reflexión permanente y puntual en forma individual, se convierte en la primera instancia disciplinaria de la institución. Concebimos la labor del maestro en esta dimensión como el adulto que está en permanente relación con el alumno conociendo y compartiendo su mundo aportándole elementos de su experiencia para que vaya desarrollando los principios y motivaciones de una convivencia pacífica y armoniosa.

El Registro

Existen dos formas de registro: el seguimiento de aula que es un recurso que utiliza el docente o directivo para cualquier actividad de orden académico y de convivencia, cuya finalidad es realizar un seguimiento semanal del desempeño actitudinal que afecte la sana convivencia y el trabajo académico de cada uno de los estudiantes.

Si la falta es grave o leve con una frecuencia alta, el seguimiento lo realizará el coordinador de convivencia, analizando las circunstancias de lo sucedido, para así determinar la responsabilidad del estudiante y sus consecuencias.

Si la falta es leve, el docente establecerá un compromiso y un seguimiento del mismo directamente con el estudiante el cual debe quedar registrado en el cuaderno.

La segunda forma de registro es la que realiza el coordinador de convivencia, cuando un estudiante es remitido por un docente o cuando la falta del estudiante amerita la intervención inmediata del coordinador de convivencia.

Esta instancia tiene por finalidad llevar al alumno a un grado de mayor responsabilidad frente a sus actos. Socialmente nos desempeñamos en un mundo en el cual se establecen seguimientos de las personas respecto a sus responsabilidades, dificultades y logros; de manera análoga en nuestro proyecto, previo el ejercicio de la reflexión y posterior a él se registran por escrito las dificultades y las faltas cometidas. Este registro tiene por finalidad controlar y establecer límite a los alumnos en el ejercicio de su libertad y en la necesidad de tener presente el punto de vista del otro, en el camino de la construcción de su autonomía. El acto de registrar la falta del alumno va acompañado del establecimiento de unas condiciones a nivel de responsabilidad, las cuales deben ser observadas por el alumno.

La Confrontación

Es un ejercicio posterior al registro y al establecimiento de las nuevas responsabilidades que éste conlleva para el alumno. Se realiza ante una de las instancias de coordinación, el alumno y el maestro. Se trata aquí de desarrollar la capacidad de confrontación y de defensa del alumno, al tiempo que se confronta con su falta de observancia de los requisitos establecidos en el momento anterior. La confrontación pretende mostrar la idea de una tercera persona en el conflicto, la cual tiene autoridad para escuchar, hacer razonar, confrontar y buscar consenso y ayudar a pactar nuevas condiciones para superar la dificultad.

El Seguimiento

Es una etapa en la cual aparece la figura del " tutor " o director de grupo quien oficia como persona mediadora que junto con el alumno, el maestro y sus compañeros negocia con las instancias de coordinación, para buscar la solución al conflicto o dificultad. Se trata de permitirle al alumno crecer en su capacidad de argumentación y en la necesidad de comprometerse de manera especial con un adulto para avanzar en la solución de un conflicto, el cual desarrolla el sentido de compromiso y la corresponsabilidad.

El curso al cual pertenece el alumno ha de conocer formalmente en sesión especial, la condición en el cual queda ubicado a nivel disciplinario. El curso entra a realizar las veces de acompañante y observador del procesado.

La Junta de Aula

Este proceso disciplinario tiene por finalidad confrontar las posiciones; por un lado, el problema o dificultad del alumno y la colaboración y observación del grupo.

Al confrontar las posiciones será posible que en un acto formal el alumno encuentre puntualizadas sus dificultades, la percepción de sus compañeros ayudará a ubicarlo, al tiempo que el alumno dará ante su grupo razones de sus dificultades y evidenciar situaciones coyunturales que pueden explicar la situación problemática; en otro caso podrá darse realmente cuenta del impacto de sus conductas y dificultades en el grupo.

La junta de aula fijará las responsabilidades apropiadas y un sistema de acompañamiento y de control para ayudar a solucionar la dificultad. La junta de aula, en conjunto con la coordinación correspondiente, enviará a la familia una carta en la cual explique el proceso que ha vivido el alumno e informándole de su próxima etapa en el proceso de disciplina.

La Participación Familiar

Esta instancia aparece con la finalidad de informar e involucrar a los padres en un proceso vivido por el alumno en la vida escolar; se trata de presentarles los avances y dificultades observadas en la formación de la autonomía y del proceso de socialización del alumno a partir de la solución de sus problemas o dificultades en el ámbito específico de la vida escolar.

La familia abordará a partir de este momento una instancia reflexiva con el alumno (a) en la que se pretende ayudar a tomar conciencia y a desarrollar un mayor nivel de compromiso con el trabajo que escolarmente se ha venido desarrollando. La familia se dispone a contribuir en un proceso en el que la autonomía y el desarrollo de la socialización son fundamentales, este proceso empieza ahora a ser reforzado en casa. No es posible dejar a un lado el proceso realizado por el alumno y la escuela, este proceso se convierte en la mejor posibilidad para ir permitiendo el mejoramiento del alumno.

Coevaluación y Compromiso

Durante esta etapa del proceso disciplinario es importante involucrar a otros profesionales, que desde sus especializaciones pueden contribuir con los maestros y padres de familia a realizar trabajos específicos para superar la dificultad o llevarlo al punto más alto de

explicación o de control. Este punto terminal del proceso implica un trabajo especializado para realizar la coevaluación e ir logrando por parte del alumno un mayor grado de compromiso y respuesta hacia sí mismo, hacia su familia y hacia la vida escolar.

LAS NORMAS

El PEIGA considera de vital importancia para el desarrollo integral de los alumnos y para la consolidación de una sociedad, la construcción y vivencia de las normas.

En el PEIGA las normas tienen un carácter dinámico y se establecen de dos formas:

- a. Existen unas normas generales para la convivencia en el colegio, estas normas hacen referencia a las implicadas en los derechos y deberes de los alumnos y de todo miembro de la comunidad educativa.
- b. Existen unas normas particulares que son aquellas creadas por los alumnos y el maestro para diferentes tiempos y espacios. Estas normas particulares tienen una dinámica especial y han de ser constituidas y revisadas permanentemente.
- c. Las pautas y normas para el desarrollo de cada clase corresponden al maestro, de acuerdo con la naturaleza de la clase y de la singularidad de cada maestro y del estilo de relaciones que establece con los alumnos. El maestro es autónomo para establecer normas. Es deber del maestro socializar la naturaleza, logros y dificultades percibidos a partir de la aplicación y vivencias de estas normas en el salón de clase.
- d. La Junta Directiva establecerá normas "ad hoc" como estrategias pedagógicas para propiciar un mejoramiento en las conductas inadecuadas de los alumnos.
- e. Existen unas normas particulares para el comportamiento de los alumnos que utilizan el servicio de transporte.

De las faltas que afectan gravemente la conducta

Aquellas que se cometen con gravedad evidenciando serios desordenes éticos, morales o sociales.

Afectan directa y profundamente a la institución y el sano desarrollo de las personas, para su solución se recurre a instancias decisivas de la comunidad, acogidas al artículo 5° de la

Constitución Política Nacional "El bien común prevalece sobre el interés privado o personal". Cuando el comportamiento de un estudiante influye marcada y negativamente sobre sus compañeros y demás miembros de la comunidad educativa se aplica este artículo, específicamente en las siguientes faltas:

1. Consumir, portar o distribuir fármacos, estupefacientes, alucinógenos dentro y fuera del colegio.
2. Robo o malversación de fondos del curso o tomar bienes ajenos sin permiso.
3. Fumar, portar o consumir licor y cigarrillos en el colegio, en actividades que este organice o en la ruta.
4. Tratar mal, de palabra, de hecho, por acción u omisión a las directivas, profesores, padres de familia, personal administrativo, de servicios y/o compañeros.
5. Cometer fraude, trampa, engaño, copia en evaluaciones, tareas y trabajos.
6. Práctica de ritos satánicos, espiritismo, brujería y actos que atentan contra la dignidad humana.
7. Distribuir, portar o prestar revistas o material pornográfico.
8. Uso sexual inadecuado, aborto.
9. Alterar registros de evaluaciones.
10. Falsificar documentos o firmas.
11. Difamar o calumniar a la Institución, directivos, profesores, personal administrativo y servicios, padres de familia y compañeros.
12. Salir del colegio sin el debido permiso.
13. Propiciar, promover o participar en peleas, grescas, en predios del colegio.
14. Portar armas blancas o cortapunzantes o de fuego.
15. Comportarse indignamente en algún acto cívico, ceremonia religiosa o civil, actos o salidas culturales, ecológicas, deportivas, convivencias o actividades extracurriculares donde represente al colegio dentro o fuera de él.
16. Protagonizar escándalos públicos portando o no el uniforme.
17. Encubrir a compañeros en cualquier falta de honestidad que vaya en contra de la institución.
18. Encubrir o facilitar el ingreso de personas ajenas a la institución.
19. Recibir objetos, alimentos o sustancias de personas extrañas a la comunidad.
20. Escribir o dibujar improperios en las paredes, pupitres, tableros, baños y panfletos incitando al desorden o que atenten contra la reputación de las personas.
21. Usar apodos y expresiones indecorosas en cualquier ocasión.
22. Utilizar objetos como: celulares, juegos electrónicos, etc. en clase, actos cívicos o culturales.
23. Utilizar pearcing, tinturarse el pelo con colores extravagantes o utilizar peinados inadecuados en el colegio.

Los siguientes numerales tienen que ver directamente con acciones de los padres de familia:

24. Comportamientos escandalosos y/o trato irrespetuoso de los padres o acudientes dentro del colegio y que lesionen la dignidad y la reputación de la comunidad educativa o cualquiera de sus miembros.
25. Inasistencia e incumplimiento de los padres a las reuniones o citaciones que el colegio necesite para tratar casos académicos, de comportamiento o emocionales de los estudiantes. Igualmente no asistir a las reuniones de informes.

Procedimiento especial

1. El estudiante tiene derecho a ser escuchado y hacer sus descargos en presencia del comité ad hoc. Se analizará su situación a nivel de causas, efectos y consecuencias.
2. La Junta Directiva analizará el caso a la luz del manual de Convivencia y tomará la decisión.
3. La decisión será compartida con el consejo directivo para su análisis y aprobación.
4. Citarán a los padres para comunicar la decisión.

Decisiones y consecuencias

1. Cancelación de la matrícula:

Cuando el estudiante persiste en las faltas contempladas en el manual de convivencia y previo proceso de análisis de las instancias comprometidas, se concluye que la conducta del estudiante afecta las buenas costumbres de la comunidad educativa.

2. Matrícula Condicional:

Aquella que se realiza o se renueva con la condición o compromiso de carácter académico o disciplinario que de no ser observado estrictamente por el estudiante, dará lugar a su no-renovación de la matrícula para el siguiente año lectivo o la cancelación de la misma. En el período actual.

3. No-renovación de la Matrícula:

Al no ser observadas las condiciones pactadas a nivel académico, disciplinario o de otro orden se procederá en efecto.

4. Desescolarización:

Se llevará a cabo cuando la Junta Directiva considere que la asistencia diaria del alumno a la institución, afecta gravemente a los demás estudiantes, en cuyo caso continuará su trabajo académico mediante tutorías periódicas.

5. Suspensión:

Se da por un día cuando un estudiante agrede físicamente a otro. Falta de respeto a profesores o miembros de la comunidad.

Se da por varios días cuando un estudiante es reiterativo en su falta de respeto o agresión a un profesor, compañero o miembro de la comunidad o en el incumplimiento de normas establecidas.